



VISTO la Resolución Decanal N° 132/2019, por la que se Acepta la Renuncia presentada por el Estudiante Leandro ETCHARREN, al cargo de Ayudante de Segunda Rentado en el Departamento de Computación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal N° 132/2019 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

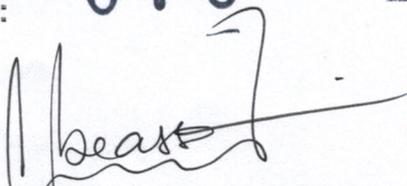
ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 132/2019, por la que se Acepta la Renuncia presentada por el Estudiante Leandro ETCHARREN (D.N.I. N° 34.590.972), al cargo de Ayudante de Segunda Rentado en el Departamento de Computación (Código 2-56) de esta Facultad, ello a partir del día 25 de Marzo de 2019.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°:

070


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA